Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de
Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por el señor(a) **BLADIMIR ARDILA MENDOZA** para la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría General y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **BLADIMIR ARDILA MENDOZA** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **No 1.045.728.424**por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **BLADIMIR ARDILA MENDOZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
JEFE OFICINA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS (E)
SECRETARIA GENERAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA